



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ELENA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA(UAIP)
uaip@alcaldiasantaelena.com
CONMUTADOR: 2622-4300



Santa Elena, jueves 9 de julio 2020

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Santa Elena a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, conforme al cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; informa que se declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, **PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO 2020** - Sin más que agregar se da por cumplido el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Firma: _____
LIC. JENNIFER MIGUELINA CORTEZ MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA